



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00373-2016-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de junio de 2016

OBJETO	MODIFICACION Nº 005 - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016
---------------	--

VISTO:

El Memorando Nº 00824-GAF/2016, de fecha 23 de junio de 2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 002-2016-PD/OSIPTEL de fecha 15 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

Que, el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225 en adelante la Ley – dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: *i) cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, y ii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;*

Que, la contratación la *adquisición de material promocional*, estuvo previsto en el PAC con el ID Nº 15, con un valor estimado de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil y 00/100 Soles), no obstante, luego de la indagación de mercado; se determinó que la adquisición de los artículos, corresponde a una compra menor a 8 UITs; por lo tanto, resulta necesario tramitar su exclusión del referido PAC en concordancia con el supuesto i) del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la "Confección del Letrero Institucional" estuvo prevista en el PAC con el ID Nº 32, con un valor estimado de S/ 88,000.00 (Ochenta y Ocho Mil y 00/100 Soles), no obstante, luego de la indagación de mercado; se determinó que dicha contratación es menor a 8 UITs; por lo tanto, resulta necesario tramitar su exclusión del referido PAC en concordancia con el supuesto i) del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Memorando Nº 0040-GTICE/2016, de fecha 12 de febrero de 2016, la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística solicitó





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

contratar el "Servicio de renovación de soporte y mantenimiento de la Plataforma de Servidores LENOVO del OSIPTEL", remitiendo para tal efecto los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 00177-GAF/CNT/2016, de fecha 31 de mayo de 2016, el Área de Contrataciones estableció el valor estimado para contratar el "Servicio de renovación de soporte y mantenimiento de la Plataforma de Servidores LENOVO del OSIPTEL" en S/ 222,987.79 (Doscientos veintidós mil novecientos ochenta y siete y 79/100 Soles) y corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, la misma que debe ser incluida en el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 20161103 con registro de Certificación Presupuestal – SIAF N° 1700 aprobado el 16 de junio de 2016 y el formato de Previsión Presupuestal N° 044-GPP/2016 de fecha 14 de junio de 2016, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para contratar el "Servicio de renovación de soporte y mantenimiento de la Plataforma de Servidores LENOVO del OSIPTEL", enmarcándose en el supuesto i) del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Memorando N° 001197-GAF/SSGG/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, el Área de Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite los Términos de Referencia para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Ancash y Loreto";

Que, mediante Informe N° 187-GAF/CNT/2016 de fecha 7 de junio de 2016, el Área de Contrataciones estableció el valor estimado para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Ancash y Loreto" en S/ 199,854.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles), correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, la misma que debe ser incluida en el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 780-GOD/2016 de fecha 20 de junio de 2016, la Gerencia de Oficinas Desconcentrada realiza precisiones a los Términos de Referencia en coordinación con el Área de Servicios Generales, los cuales fueron remitidos a los proveedores del mercado, los que remitieron su cotización con el mismo valor estimado establecido por el Área de Contrataciones;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 20161116 y 20161126, con registro de Certificación Presupuestal – SIAF N° 1718 y 1719 aprobados el 22 de junio de 2016 y el formato de Previsión Presupuestal N° 047-GPP/2016 de fecha 22 de junio de 2016, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para contratar el "Servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Ancash y Loreto", enmarcándose en el supuesto i) del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 4 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificatorias;





Que, en mérito a lo señalado corresponde aprobar la inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016 del OSIPTEL de los procedimientos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 0013-2016-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2016 del siguiente procedimiento, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Contratación del Servicio de Renovación de soporte y mantenimiento de la Plataforma de Servidores LENOVO del OSIPTEL – Adjudicación Simplificada.
- Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Ancash y Loreto – Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2016, de los siguientes procedimientos:

- Adquisición de Material Promocional (ID N° 15).
- Confección de Letrero Institucional (ID N° 32).

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2016.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por: GRANDA BECERRA Ana Maria
 (FAU20216072155)

ANA MARIA GRANDA BECERRA
 GERENTE GENERAL



NOMBRE DE LA ENTIDAD
 CIUDAD
 FECHA

IDENTIFICACION NUMERO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
 CIPTTEL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

FECHA
 EL ELABORADOR
 EL REVISOR

UNIDAD EJECUTORA		GASTO DE INVERSION		VALOR DE LA CONTRATACION		VALOR DE LA CONTRATACION		VALOR DE LA CONTRATACION		VALOR DE LA CONTRATACION		VALOR DE LA CONTRATACION		VALOR DE LA CONTRATACION		VALOR DE LA CONTRATACION		VALOR DE LA CONTRATACION		
TIPO DE CONTRATACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



